



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 21

- FECHA:** Bogotá D.C., 3 de diciembre de 2010
- HORA:** Desde las 7:15 hasta las 9:45 a.m.
- LUGAR:** Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES** **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, Presidente del Consejo
Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
Marina Camargo Abello, Delegada del Presidente de la República
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Pedro Nel González Robayo, Representante de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante de los Profesores
- AUSENTES** **Álvaro Díaz Garavito**, Delegado del Gobernador de Cundinamarca
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Diney York Montoya Gómez, Representante Principal de los estudiantes
- INVITADOS** **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Germán Antonio Salinas Quiñones, Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación
Oscar Eduardo Ocampo Cortes, Jefe de la División Financiera

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del *quórum*
2. Consideración autorización al Rector para suscribir un convenio con Derrama Magisterial - Perú.
3. Asuntos presupuestales y financieros:
 - 3.1. Presentación del informe presupuestal y financiero vigencia 2010
 - 3.2. Presentación anteproyecto del Presupuesto vigencia 2011

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. ASUNTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS:

2.1 INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO VIGENCIA 2010 ¹

El **Rector** comentó que se realizó un informe presupuestal y financiero presentado en la última comisión presupuestal, a partir de un estudio de las vigencias presupuestales entre los años 2004 hasta el 2010, realizado por una comisión *ad hoc* conformada por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, el equipo de la División Financiera, la doctora Martha Gómez, asistente de la Rectoría, el Jefe de la Oficina de Control Interno y el doctor Luis Fernando Rodríguez como miembro de la Comisión Presupuestal y Financiera, ejercicio que sirvió de base para la elaboración de los tres escenarios proyectados para el presupuesto de la vigencia 2011.

¹ El informe se anexa al Acta.

La **Vicerrectora** y el doctor **Ocampo** presentaron el informe del comportamiento de los ingresos, recursos propios, gastos y del programa anual de caja, PAC, de los años 2004 a 2010.

La doctora **Camargo** preguntó si el valor no contemplado de asesorías y extensión, corresponde a contratos existentes o a la previsión de nuevos contratos.

La **Vicerrectora** respondió que se toma el gasto de asesorías y extensión y no se incorpora lo que aún no ha ingresado y una vez se cuenten con dichos recursos se pagaran las cuentas pendientes. El Rector agregó que de la suma de \$1.600 millones por asesorías y extensión, efectivamente ingresarían a la Universidad el 15% o 20%, porque lo restante está comprometido con terceros.

El doctor **Cajiao** solicitó el comportamiento de ingresos a diciembre y si éste cumple con lo proyectado.

La **Vicerrectora** expuso que a la fecha se contemplaban \$10.000 millones por ingresos, de la siguiente manera: Recursos de la Nación \$6.796 millones, CESU \$77 millones, matrícula pregrado \$2.100 millones, Centro de Lenguas \$1.300, Pensiones IPN \$350 millones, matrícula IPN \$60 millones, de bienestar \$58 millones, de inscripciones posgrado \$28 millones, otros ingresos, \$11 millones, recursos de capital \$90 millones y de cobertura IPN \$250 millones. No obstante, no se estaría cumpliendo con lo proyectado en el presupuesto de \$77.000 millones, porque solamente se contempla un ingreso de aproximadamente \$72.600 a \$73.000.

El doctor **Perfetti** preguntó a qué hace referencia en el anexo 2, los gastos por transferencias y comercialización.

El doctor **Ocampo** explicó que comercialización corresponde a Centro de Lenguas y asesorías y extensión y el doctor **Salinas** agregó que transferencias corresponde a la cuota de auditaje de la Contraloría, el descuento del 2% del Icfes, servicios y conciliaciones y lo que se destina para bienestar universitario.

El doctor **Perfetti** manifestó su preocupación por cuanto los rubros del Centro de Lenguas y de la Dirección de Asesorías y Extensión, DAE, reflejan déficit, cuando deberían estar contribuyendo a la generación de recursos, porque los gastos aumentaron en un 16% y los ingresos disminuyeron un 3.6%.

El doctor **Cajiao** indicó que dicha situación se había examinado con anticipación y en su momento se advirtió sobre la disminución que se presentaría en la consecución de recursos por ese concepto, dada la ley de garantías y por lo tanto se recomendó presupuestar dicho rubro con la debida prudencia, sin embargo, no se tuvieron en cuenta estas sugerencias.

El doctor **Rodríguez** observó que los ingresos por el Centro de Lenguas siempre han generado superávit, en el 2009 ingresaron \$4.577 millones y gastos por \$1.886 millones y en el 2010 a octubre se obtuvieron \$3.061 y sólo \$2.000 millones de gastos. La proyección a diciembre reflejaba un superávit aproximado de \$2.000 millones, por lo que el déficit real se presentaba en el rubro en operaciones comerciales, donde se esperaban \$7.000 millones y sólo ingresaron \$4.000 millones.

El profesor **Álvarez** mencionó que se advirtió sobre la forma como se calculaba en el presupuesto los ingresos por concepto de asesorías y extensión, porque se requerían unas gestiones previas visualizadas para poder proyectar los compromisos. Aseguró que esto afectó y disminuyó el número de contrataciones por los problemas presentados con terceros, llevando al incumplimiento en los pagos y produciendo experiencias negativas, por lo tanto, pidió una reestructuración donde la gestión y administración dependan de la Universidad en aras de optimizar el objeto y poder calcular los ingresos con un mayor grado de previsión y certeza.

El **Rector** en relación con la misma estructura de costos, señaló que se revisó acuciosamente lo de asesorías y extensión, porque se planteó que por operaciones comerciales el margen de ganancia estaba entre el 15% ó 20%, pero cuando se hizo el balance de costos operacionales y compromisos con terceros, esa cifra disminuyó sustancialmente y tuvo que ver con el hecho de que esos recursos ingresaban por vía funcionamiento. Lo que distorsionó la estructura del estado de Pérdidas y Ganancias, pero se ajustó y contempló para la propuesta de presupuesto 2011.

El doctor **Cajiao** destacó que para efectos del Presupuesto, no se pueden plasmar cifras inalcanzables, porque existe diferencia entre lo planteado como meta y lo que se presupuesta, que se debe basar en expectativas de ingreso reales y viables y también encontró importante el que se maneje por centros de costos, para evitar que todo ingrese para funcionamiento.

El doctor **Rodríguez** opinó que desde el punto de vista financiero asesorías y extensión funciona, porque aun cuando no se obtenga el total de la cifra presupuestada, ingresa un valor significativo. Expuso que el inconveniente se presenta cuando se hace uso de esos recursos para el funcionamiento de la Universidad y ese gasto no se puede atribuir ni al Centro de Lenguas, ni asesorías y extensión.

El doctor **Salinas** comentó que en la programación de los recursos de asesorías y extensión, existía un error estructural, por cuanto no se puede pretender que el 85% de lo que ingresa se aplicara al gasto y el 15% restante se apropiara para funcionamiento, puesto que se estaba gastando por anticipado, entonces si ingresara menos del 100% se estaría asumiendo déficit. Por lo tanto recomendó para la propuesta del 2011, incorporar el 100% tanto al ingreso como al gasto y a medida que se vayan liquidando los convenios, una vez identificado el valor restante, trasladarlos a funcionamiento.

Por otra parte, respecto a los años 2006, 2007 y 2008, llamó la atención sobre un hecho particular relacionado con los recursos del ingreso, que son del balance y excedentes de la vigencia anterior, susceptibles de incorporar para la siguiente vigencia, porque en el 2006 se presentó un resultado presupuestal superavitario por \$132 millones, es decir para el 2007 se podían incorporar por recursos del balance hasta por dicho monto, pero en la ejecución se incorporaron excedentes financieros por \$1.300 millones y adicionalmente, en el gasto se financiaron recursos del balance por \$6.500 millones, lo que sobredimensiono el ingreso sin contar con el respaldo real y al no aparecer la evidencia de que dichos recursos se hicieran efectivos, esto generó un déficit de \$5.900 millones en el 2007.

El profesor **Álvarez** preguntó si este hecho es susceptible de informarse para que se realice la respectiva investigación.

El **Rector** comentó que parte de las consultas a la Contaduría, Auditoría y Ministerio de Educación Nacional son en ese sentido.

El doctor **Cajiao** enfatizó en que el Consejo Superior podría ser susceptible de investigación, puesto que es quien aprueba el presupuesto y a partir de la información que le suministran, la cual en su momento puede ser ampliada o modificada, finalmente es quien toma las decisiones.

El profesor **Álvarez** consideró importante que como Consejo Superior se solicite expresamente una investigación, porque observa una regularidad, año tras año en la manera como se operaba y contabilizaba, un modelo de gestión que no es producto de la ignorancia sino de una manera equivocada de maniobrar los recursos y un desorden que parecía necesario para realizar cruces de información, permitiendo no mostrar la realidad, lo que se debe analizar en detalle.

El doctor **Perfetti** manifestó que no se puede iniciar una investigación hasta tanto existan razones de evidencia, pero la administración si debería realizar un análisis minucioso de las cifras, las razones de ese déficit y los alcances de los mismos, de igual manera, buscar mecanismos que permitiesen subsanar la situación.

La doctora **Camargo** preguntó si en los informes generados por la Contraloría o Procuraduría existieron hallazgos relacionado con este asunto.

El **Rector** respondió que a parte de la constitución del presupuesto, no existen hallazgos al respecto. La Vicerrectora agregó que la Contraloría dejó como saneamiento contable, 14 cuentas a las que se les debe hacer una conciliación.

El profesor **Álvarez** preguntó si al encontrar esta situación es responsabilidad de la administración remitirla a las instancias pertinentes.

El doctor **Cajiao** explicó que esto depende si lo encontrado se cataloga como conducta delictiva, que controvierte explícitamente la norma para lo cual debe existir una evidencia de que hubo contravención o si por el contrario, es un error de interpretación en el manejo presupuestal, basado en lo que en su momento contemplaba la normatividad y por ende tenía validez.

El **Rector** señaló que el interés principal de la administración era el construir un panorama de la situación financiera real y darlo a conocer en primera instancia al Consejo Superior, porque la Universidad en el desarrollo de implementación de políticas del Gobierno y también propias, así como para dar atención a sus obligaciones, ha venido gastando más de los recursos que ingresan, a lo que se adiciona el hecho de que el sistema de información financiera es precario y no permite identificar o dar almas tempranas de este tipo de hechos, entre esto que se han venido postergando el pago de deudas año tras año.

El doctor **Rodríguez** mencionó que este tema debe ser manejado con la debida prudencia y revisar los antecedentes, porque de identificar alguna irregularidad que amerite investigación, se debe hacer llegar a las instancias pertinentes, no obstante, recordó que la decisión sobre tomar el valor de las matrículas por anticipado, así como el manejo de los recursos que ingresaban por asesorías y extensión se efectuaron sobre la base de un debate detenido y prolongado sobre la situación en el seno del Consejo Superior, amparado en el concepto de expertos, por lo tanto, consideró pertinente revisar las justificaciones que en su momento se dieron al respecto, porque eso se consultó a la Contraloría, Contaduría y al Ministerio de Educación Nacional.

El profesor **Álvarez** estimó pertinente que la Universidad cuente con una completa información sobre lo que aconteció y el impacto que dicha situación generó, porque fue administrar de forma inadecuada durante casi ocho años, donde no se resolvieron los problemas identificados, ni se efectuó el respectivo seguimiento, ni veeduría, ni tampoco se rindieron informes a la comunidad universitaria, cuando es una obligación de la administración pública. Señaló que no se permitió que las instancias de gobierno universitario de manera desconcentrada y descentralizada, participaran en la planeación, seguimiento y control del presupuesto, y por la falta de previsión y de improvisación se realizaron ese tipo de movimientos, hechos que conllevan a que las personas que administraron en ese momento, asuman la responsabilidad que les corresponde y a su vez, son elementos que permiten tomar los correctivos necesarios, como funcionar por centros de costo, participar en los ingresos y los gastos, hacer más transparente la gestión y garantizar el control que la norma exige en aspectos financieros.

El doctor **Cajiao** precisó que se debe establecer la diferencia entre emitir un juicio de idoneidad y el identificar una transgresión explícita de las normas legales, porque aun cuando la administración maneje de forma inadecuada los procesos, en algunos casos, sólo se puede pronunciar un juicio social, pero no se puede sancionar legalmente; por lo tanto, opinó que de no encontrarse delitos, lo más viable es enfocarse en lo que se va aprobar para el presupuesto de la siguiente vigencia, con el ánimo de no cometer los mismos errores de años anteriores.

2.2 PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2011

El doctor **Salinas** indicó que se enviaron las propuestas en tres escenarios y se cumplió el proceso estipulado en el Estatuto Presupuestal y Financiero.

El profesor **Álvarez** consideró importante tener acceso a la información de cómo se efectuó el proceso de elaboración y socialización del proyecto de presupuesto.

El doctor **Cajiao** observó contradictorio que se presente un único escenario de ingresos y tres de gastos que se encuentran por un valor superior.

El **Rector** explicó que la presentación de los tres panoramas se realizó con el ánimo de analizar que requiere la Universidad para cumplir con el Plan de Desarrollo establecido, para continuar con su normal desarrollo o para funcionar con lo mínimo que se podría contemplar, dejando pendientes los compromisos adquiridos en años anteriores y tomando decisiones respecto a detener el aumento de cobertura y de los posgrados, entre otros.

El doctor **Cajiao** encontró pertinente ese planteamiento, por cuanto se debe mantener un panorama real de la situación, donde si la fuente de ingreso no da para cumplir con el Plan de Desarrollo, se debe proceder a ajustarlo y dar prioridad a lo que es indispensable para el funcionamiento de la Universidad.

El doctor **Rodríguez** destacó que la administración haya construido el presupuesto por centros de costo, lo que servirá para determinar qué programas son deficitarios y tomar decisiones en ese sentido. El doctor **Perfetti** añadió que esto también permite identificar por centro de costo en donde se puede ajustar.

El doctor **Cajiao** planteó que se debe analizar la situación, cuantificando lo que se requeriría para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo en materia académica, de inversión y de infraestructura y a su vez, determinar los ingresos reales y las posibles expectativas de ingreso, porque el escenario 3 aún presenta un déficit de \$1.000 millones, entonces se debe ajustar y si luego se obtienen recursos adicionales, hacer las respectivas adicionales y reprogramar gastos, asignando más recursos de acuerdo a las prioridades.

El doctor **Rodríguez** precisó que se debe mantener la estructura de operaciones comerciales, continuando con el esfuerzo para la consecución de recursos adicionales y preguntó si para el presente año se va a tomar el ingreso por matrículas que se da al final de la vigencia.

El **Rector** respondió que dadas las condiciones financieras y lo manifestado respecto a acoger el escenario 3 de presupuesto, esta situación no podría ser corregida en la presente vigencia, aun cuando la Contraloría ha expuesto sucesivamente la observación de que estos gastos aunque se pagan por anticipado, deben incorporarse al presupuesto, pero para atender compromisos de la siguiente vigencia.

El doctor **Cajiao** indicó que aunque se asumiera el escenario tres, el funcionamiento de la Universidad se estaría manteniendo e incluso presentaría el aumento regulado por la ley, entonces se debe asegurar los recursos mínimos para la operación y enfatizar en la consecución de recursos adicionales para asignarlos a otro tipo de acciones. Así mismo, destacó el contar con el presupuesto por centro de costos, para hacer la relación de ingresos y gastos e incluso de forma comparativa con otras universidades mirar la estructura operativa tanto en docencia como en la parte administrativa.

El profesor **Álvarez** recomendó a la administración analizar en que asuntos se pueden reducir costos, tomando decisiones respecto a la apertura de dos cursos por semestre o revisar la normatividad para ajustar las exenciones de los posgrados.

El doctor **Perfetti** preguntó cuál es el valor promedio de la matrícula por estudiante y consideró importante contar con un estudio del comportamiento de la matrícula por estrato socio-económico.

El doctor **Salinas** informó que en pregrado el promedio del valor de la matrícula es de \$240 a \$280 mil pesos y cada estudiante cuesta más o menos 5 millones por año y en posgrado la matrícula promedio es de \$900.000, pero esto disminuye cuando se aplican las exenciones.

El doctor **Cajiao** estimó pertinente realizar un estudio minucioso del tema financiero de posgrados y también del Instituto Pedagógico Nacional, porque la Universidad no puede seguir patrocinando con excepciones y becas a personas con capacidad de pago.

El doctor **Rodríguez** solicitó enviar el presupuesto de ingresos y gastos por centro de costos.

La doctora **Camargo** sugirió que en la propuesta de presupuesto sea señalado en donde se van a hacer las disminuciones, porque también implica una decisión política.

El doctor **Cajiao** precisó enviar la propuesta del escenario 3, pero ajustado en los \$1.000 millones de diferencia, puesto que debe quedar equilibrado y analizar los costos por el Centro Valle de Tenza para determinar si es sostenible o no y de ser necesario plantear otras alternativas que permitan a esos estudiantes continuar con su formación sin que la Universidad deba incurrir en unos elevados costos, pero manteniendo su compromiso social.

El doctor **Rodríguez** compartió lo mencionado respecto a revisar el Centro Valle de Tenza y el doctorado, en aras de equilibrar el presupuesto y así mismo, a partir del tercer escenario, revisar los compromisos de cada centro de costo tanto en gastos como en ingresos, para determinar cómo se puede ajustar y contar con un estudio del valor de la matrícula por estudiante y por estrato socio-económico.

3. CONSIDERACIÓN AUTORIZACIÓN AL RECTOR PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON DERRAMA MAGISTERIAL - PERÚ.

El **Secretario General** explicó el propósito del convenio marco de cooperación entre Derrama Magisterial – Perú y la Universidad Pedagógica Nacional - UPN, cuyo objeto es fomentar la cooperación académica entre las dos instituciones, sobre la base del respeto mutuo de la autonomía de cada una de ellas, de conformidad con las leyes y regulaciones vigentes en cada país e institución y además cuenta con el concepto favorable del Consejo Académico.

El Consejo Superior autorizó al Rector para suscribir el convenio, dada la importancia y pertinencia para la Universidad. Para el efecto se expidió el Acuerdo 031 de 2010.

4. VARIOS

El doctor **Perfetti** procedió a dar lectura a una comunicación que le envía el Arzobispo de Bogotá, Rubén Salazar Gómez, al señor Presidente y a la Ministra de Educación donde objetan la intención de la Dirección de la Universidad de retirar la capilla de las instalaciones.

El **Rector** comentó que se pensó en virtud del carácter laico de la universidad estatal.

La doctora **Camargo** consideró que es un tema muy sensible, que se debe manejar con la debida prudencia.

El profesor **Álvarez** señaló que se debe mirar cómo se orienta su actividad, que sea respetuosa, no invasiva, pero proactiva y en ese sentido se proyecte de forma adecuada a la comunidad universitaria.

El Consejo Superior determinó que la Capilla continuará en las instalaciones de la Universidad.

La reunión culminó a las 9:45 a.m.

Original firmada por

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo
